

Informe 2.6-52.18/011 de 2017 de Evaluación y Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Universidad del Cauca 2017

Oficina de Control Interno

1. Evaluación a la construcción Mapa de Riesgos de Corrupción

Proceso	Causa	Riesgo	Consecuencia	Acciones de control	Observación
<b>Gestión Estratégica</b>	Imprecisión en los procesos y procedimientos. Falta de rigurosidad en los controles establecidos para el manejo de la información. Desconocimiento de regulaciones específicas que afectan la Entidad. Falla en los controles para la seguridad de la información. Intereses particulares. Incompetencia para el desempeño como servidor público.	Apropiación de los ingresos económicos provenientes de la venta de pautas publicitarias.  Apropiación de los ingresos económicos provenientes de la venta de productos audiovisuales, impresos o digitales.		Fortalecimiento del uso de herramientas tecnológicas de la información.  Ajustar el procedimiento para pagos. Procedimiento interno Sistema de Facturación automático.  Cuenta bancaria de recaudo para el servicio de ventas de pautas publicitarias.	La descripción de los dos riesgos definen unas mismas causas y las mismas acciones de tratamiento, por lo que procede integrarse en uno solo.
	Presión para aceptar en movilidad académica un estudiante. Favorecer la gestión por amistad con funcionarios o estudiantes de otras instituciones.	Admitir estudiantes en movilidad académica sin que cumplan con todos los requisitos.		Ajuste al procedimiento de movilidad académica y fortalecimiento de los puntos de control.	La acción de tratamiento planteada no sería por si sola eficaz para atacar las causas del riesgo, por lo que se recomiendan acciones de fortalecimiento de las conductas de los servidores públicos, a través de la interiorización de la ética pública y los lineamientos y disposiciones del Código de Ética y Buen Gobierno Institucional y del Estatuto Único Disciplinario.
	No realizar un proceso de convocatoria general abierta a la comunidad académica.	Otorgar beneficios que se entregan a través de convocatoria de manera irregular.		Elaborar un reporte de las convocatorias en las cuales la universidad interviene en un proceso de selección	Es ambiguo el riesgo pues no identifica el contenido de las convocatorias (Movilidad académica). Se debe reorientar la acción de tratamiento hacia la mejora de mecanismos y medios de visibilidad o publicidad de los procesos de selección.
	Desconocimiento de las regulaciones específicas que afectan la entidad	Inducir al tercero a la presentación de convenios contratos actividades y servicios especiales de construcción mantenimiento compartiendo o no utilidades		Acuerdo de comodato. Cumplimiento del procedimiento PE-GE-2.2-FOR-7 Convenios, contratos, actividades y servicios especiales.  Verificar la pertinencia de los	La descripción del evento de riesgo no condensa uno de los componentes estructurales del riesgo (hay acción y uso de poder), pero hacia un tercero. El riesgo debe determinarse desde el uso de la información institucional, para favorecer la contratación de un tercero en perjuicio de la transparencia y los demás principios de la gestión pública.
		Concepto amañados de viabilidad técnica de convenios y o proyectos		Fortalecer la difusión del Código de Ética y Buen gobierno.	Pese a la configuración de los componentes en la determinación del evento de riesgo, no se evidencia en el mapa las causas que los originan, elemento básico para la proyección de acciones de tratamiento. En el caso concreto, se evidencian los tratamiento sin partir de su causa, lo cual le resta coherencia.
		Manejo de información privilegiada para beneficio propio o de terceros	No se consideró en el mapa de riesgos de corrupción institucional, la	Aprobación e implementación de las políticas de operación.	

Informe 2.6-52.18/011 de 2017 de Evaluación y Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Universidad del Cauca 2017

Oficina de Control Interno

	Sin causas definidas	Incumplir u obstaculizar la realización de convenios, contratos, actividades y servicios especiales	determinación de consecuencias conforme lo prevé el numeral " 3.2.3 Mapa de Riesgos de Corrupción" definido en la Guía metodológica para la Gestión del Riesgo de Corrupción del DAFF.	Acuerdo de confidencialidad. Cumplimiento del procedimiento PE-GE-2.2-FOR Convenios, contratos, actividades y servicios especiales.  Verificar la pertinencia de los requisitos para establecimiento de convenios, contratos, actividades y servicios especiales.	El incumplimiento que se define a título del riesgo no consulta con la definición del riesgo, y corresponde más bien a una consecuencia de su materialización. Con lo anterior suscita ambigüedad la identificación frente a la desviación de la gestión de lo público.  La acción de control a que refiere al cumplimiento del procedimiento debe partir de la correcta documentación de actividades y controles, con el fin de que haya efectividad en el tratamiento.
Gestión de la Calidad	La necesidad de realizar cambios documentales buscando un beneficio particular.	Omitir sus funciones de auditor en el levantamiento de no conformidades.		Matriz de seguimiento a las no conformidades. Verificar cuando se realice un nuevo ciclo de auditorías que haya cambio de auditor e implementar capacitaciones donde se genere conciencia al auditor sobre las competencias del auditor.	El evento del riesgo no guarda correspondencia con su causa y con las acciones de tratamiento. Se plantea desde la omisión de las funciones del auditor, sin preverse su conducta como servidor público en cuanto a los valores y principios de la ética pública.
	Evitar responsabilidades, afecta el proceso de mejora continúa.	Modificación sin justa causa de la documentación producto por el Sistema de Gestión		Revisión anual de documentación	La descripción del evento de riesgo de corrupción no obedece a sus componentes fundamentales, por lo que las causas y acciones de tratamiento corren con la misma suerte de no apuntar al control del riesgo de corrupción o en su defecto a los riesgos de gestión.
	Necesidad de recaudar recursos económicos y ampliar la oferta académica.	Ofertar programas académicos sin previa autorización del MEN		Hacer seguimiento a las fechas de vencimiento del registro calificado e informara los jefes de los departamentos sobre la realización de los procesos de autoevaluación en los tiempos establecidos	El evento descrito corresponde a la categoría de riesgo de gestión y no de corrupción, considerando que su descripción no articula sus criterios básicos (acción u omisión, uso del poder, desviación de la gestión de lo público y beneficio particular).
Gestión Administrativa	Falta de ética del funcionario. Amiguismo. Presiones internas y externas.	Elaboración y emisión de conceptos de derechos de petición.		Realizar seguimiento término las contestaciones de conceptos, solicitudes de información y respuestas de derechos de petición.	Se prevén causas que configuran riesgos de corrupción; no obstante la descripción del evento no recoge las nociones fundamentales de la gestión del riesgo de corrupción.

**Informe 2.6-52.18/011 de 2017 de Evaluación y Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Universidad del Cauca 2017**

**Oficina de Control Interno**

**2. Seguimiento a los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano**

	<b>Acciones</b>	<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Responsable</b>	<b>Avance</b>
<b>Rendición de Cuentas</b>	Consolidación Informe de Gestión Institucional vigencia 2016	Documento Informe de Gestión	Informe de Gestión Consolidado	Rectoría Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Centro de Gestión de las Comunicaciones	<p>A través de la Resolución R-013 de 2017 se convocó a la ciudadanía a la realización de la séptima audiencia de Rendición de Cuentas de la Universidad del Cauca, agotándose previo a su ejecución, la fase de planeación con la elaboración, diagramación y publicación del informe de gestión vigencia 2016.</p> <p>Sin embargo, en cumplimiento a la Resolución R-239 de 2011, no se evidencia la elaboración y publicación del informe general de la audiencia de Rendición de Cuentas dentro de los 30 días posteriores a su realización, responsabilidad de la Rectoría y la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.</p>
	Diseño y diagramación del Informe de Gestión	Multimedia Informe de Gestión	Multimedia		
	Realización Audiencia	Celebración Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Evento realizado		
	Informe general de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Documento Informe general de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Informe de Gestión General Audiencia Pública de Rendición de Cuentas		
	Socialización a través de la página web	Publicación página web Institucional del Informe general de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Informe publicado		

**3. Observaciones Generales**

3.1. El Mapa institucional de Riesgos de Corrupción no se sujeta a la directriz metodológica definida en el N° 3.2.3 de la Guía para la gestión del riesgo de corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, al omitir el componente de consecuencias y no ubicar en el lugar prescrito el riesgo residual.

3.2. La identificación de los Riesgos de Corrupción de algunos procesos, tal como se indicó, no se ajusta a los lineamientos de la Gestión del Riesgo.

3.3 Extemporaneidad en el cumplimiento de términos legales para la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

3.4. Debilidades de forma en la estructuración y presentación del Mapa de Riesgos de Corrupción.

Elaboró

*Original Firmado*

Kevin Robinson Narváez Chilma  
Profesional de apoyo

Revisó

*Original Firmado*

Lucía Amparo Guzmán Valencia  
Jefe Oficina de Control Interno